



# PLAN ESTRATEGICO

## 2023-2027

*SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA*



**LICENCIADO HÉCTOR ANÍBAL DE LEÓN POLANCO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN**  
**DEL SECTOR JUSTICIA**



## INDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
ANALISIS DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL	5
ANALISIS DE MANDATOS	7
ANALISIS DE POLITICAS	8
VINCULACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	10
IDENTIFICACIÓN, ANALISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	11
ANALISIS DE LA POBLACIÓN	12
MODELO CONCEPTUAL	13
ANALISIS DE EVIDENCIAS	14
MODELO EXPLICATIVO	15
CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS	16
MODELO PRESCRIPTIVO	17
MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	18
VISIÓN	18
MISIÓN	18
VALORES	19
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	19
FODA	20
ANALISIS DE ACTORES	21
CADENA DE RESULTADOS	22
SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO	23
PLANIFICACIÓN ESTRETGICA INSTITUCIONAL	24
INDICADORES	27
RUTA DE TRABAJO	31
PLAN DE INVERSIÓN	32
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL	33
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL	34
FICHA DE SEGUIMIENTO POM	35
PLAN OPERATIVO ANUAL	36
PLAN OPERATIVO ANUAL	37
PROGRAMACIÓN MENSUAL: PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIÓN	38
FICHA DE SEGUIMIENTO POA	39



## **SECRETARÍA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA**

### **1. PRESENTACIÓN**

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), continúa en la ruta de implementar de manera institucional, el modelo de gestión por resultados (GpR), que impulsa el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), con el acompañamiento de la secretaria general de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), ambas en el marco de la rectoría del plan-presupuesto, de las instituciones estatales.

La Secretaría Ejecutiva (SE), fue creada el 26 de mayo de 1998, mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y se le reconoce personalidad jurídica, según Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala.

La SE tiene como objetivo principal, propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial, de las instituciones siguientes: Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal, el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito. A partir de enero del año 2020, se oficializó según acta invitar al Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Asimismo, la SE tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen y derivado de ello, ha ejecutado en años anteriores programas y proyectos financiados con fondos provenientes de la cooperación internacional y préstamos para el Sector Justicia y Seguridad (UNION EUROPEA, BID, AECID, AGCID CHILE, EUROSOCIAL, entre otros).

Estos programas han abordado temáticas que de acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, promueven la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes, Fortalecimiento a las instituciones del Sector Justicia y Seguridad en el proceso Penal, Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y otros.

Las acciones inherentes a la Secretaria, son desarrolladas con fondos públicos provenientes del erario nacional y con recursos de la Cooperación Internacional, mismos que se conjugan para impulsar y apoyar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el “Informe Final de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia”, con orientación hacia la realización de acciones conjuntas a efecto de llevar a cabo la modernización del sector justicia en forma integral, que contribuyen a la consolidación del Estado de Derecho y al logro de la paz social en Guatemala.



En ese orden de ideas y de manera coordinada con la ICMSJ, fueron creados los Centros de Administración de Justicia (CAJ), los que actúan como Bufetes Populares en donde se atienden asuntos de familia, casos laborales, conciliaciones de familia y laborales, entre otras, en el escenario de los Acuerdos de Paz, propiciando el acceso a la justicia en donde actúan las diferentes instituciones del sector Justicia y Seguridad, de manera coordinada.

En esta oportunidad la SE presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, el cual será una herramienta de gestión que permitirá apoyar la toma de decisiones de la Institución, en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro de corto, mediano y largo plazo con actividades diferenciadas (3), tales como: Dirección y Coordinación, Fortalecimiento Institucional (Asistencia Técnica / Mesas Técnicas de Trabajo) y Promoción y Divulgación.

En el PEI se consignan las estratégicas, resultados institucionales, productos y metas a alcanzar en el largo plazo, en el marco de los lineamientos transmitidos por la SEGEPLAN y la DTP y en función del convenio interinstitucional que faculta el quehacer de la SE.

Para su formulación fue necesario formar e integrar una mesa técnica, la cual fue la responsable de apoyar, suministrar información y monitorear el grado de avance del plan referido, participando para el efecto la Máxima Autoridad, Coordinadores de las áreas de Planificación, Financiero, Presupuesto, Administración y Recursos Humano, entre otros. Finalmente, se procedió a socializar y validar este instrumento de planificación de largo plazo y sus herramientas.



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

### 1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL

La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Constituye un factor imperativo para alcanzar una condición de bienestar; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir un entorno propicio para una convivencia en un ambiente de paz, seguridad, libertad y justicia. La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo tiene actualmente enormes desafíos. Disminuir los índices de criminalidad, priorizando la prevención de los mismos, prevención de la conflictividad social y el respeto a la propiedad, fortalecimiento del sector justicia y del trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y de las redes delictivas, entre otros.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a una Guatemala sumamente violenta, pese a que en los últimos años se han tenido resultados favorables, del año 2012 al año 2019 se ha reducido la tasa de homicidios en más de 14 puntos. En el año 2019 se cuenta con una tasa de alrededor de 20 puntos por cada cien mil habitantes<sup>10</sup>, siendo la media mundial de 6.1, y la del continente americano de 17.2, según estudios de Naciones Unidas.

El Estado, no solo tiene el desafío de bajar sustantivamente sus índices de criminalidad sino además de realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; la tendencia favorable en los últimos años, debe de seguir un ritmo sostenido ante las nuevas formas de la criminalidad que evolucionan y se complejizan. Por ello, la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad y contar con un sector justicia coordinado. Bajo ese concepto, es imperativo contar con una institucionalidad que amplíe la cobertura y la atención ciudadana no solo en temas de seguridad, sino también en los temas relativos a la justicia, pues uno de los grandes desafíos se concentra en lograr una disminución sustantiva de la impunidad.

Lo anterior plantea la necesidad de contar con un MP, una PNC y un Organismo Judicial (OJ) fortalecidos, técnica, científica y financieramente, y que puedan coordinarse estratégicamente a nivel interinstitucional, para que reflejen la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras (como las iniciadas en la Reforma Policial). También es determinante generar las condiciones para aumentar la presencia de jueces y agentes policíacos en todo el territorio nacional, y el aumento de infraestructura que evite el hacinamiento carcelario. Otro desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos.

El Estado debe velar por el fortalecimiento de las instituciones, considerando la modernización del mismo como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública.



Derivado de lo anterior y el marco de la seguridad y la justicia, en apoyo al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y en cumplimiento a convenios, tratados, convenciones y otras leyes en la ruta de garantizar el Estado de Derecho, se crea la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia es un órgano colegiado creado en el marco de los Acuerdos de Paz, ante la necesidad de coordinación del Sector Justicia, con el objetivo de promover el trabajo conjunto y coordinado de sus integrantes, con observancia de la independencia y autonomía de cada institución orientada a potenciar las capacidades técnicas y humanas del proceso de modernización, aprovechando los recursos de los órganos que la integran así como de la Cooperación nacional e internacional. La Instancia está integrada por el Organismo Judicial, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa pública Penal y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

También se crea la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), fue creada mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según decreto 89-98, de fecha 26 de mayo de 1988 del Congreso de la República de Guatemala, para ser el órgano ejecutor de programas y proyectos vinculados al tema seguridad y justicia, de manera coordinada con él, además de servir dicha Secretaría de órgano asesor, operativo, consultivo y administrativo de la Instancia.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva, administra cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ), los cuales fueron creados como una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado en cumplimiento a los Acuerdo de Paz y acceso a la justicia, en donde se integran diferentes instituciones del sector. Estos centros tienen presencia física en los municipios de Santa Eulalia (Huehuetenango), Santa María Nebaj (Quiché), Ixchiguan (San Marcos), Santiago Atitlán (Sololá) y Playa Grande Ixcán, (Quiché), zonas geográficas con prevalencia de población vulnerable y altos índices de violencia intrafamiliar, inseguridad e injusticia social. Se encuentran además los bufetes populares atendiendo asuntos de familia, casos especiales a personas de la tercera edad, proceso de ejecución exclusivamente en el ramo familia, casos laborales, conciliaciones en el ramo civil, familiar y laboral y formulación de actas notariales a personas de la tercera edad.

La SE en los CAJ, tiene como actores y aliados en su rol de acercamiento a los servicios de justicia, a las autoridades locales, sociedad civil organizada con presencia física, la población/ciudadanía, las instituciones del sector seguridad y justicia, con el propósito de mantener un mayor nivel de seguridad pública en la localidad. Asimismo, en el corto, mediano y largo plazo, los CAJ están abiertos y anuentes a que se integren otros actores, en el marco del eje seguridad y justicia.



## 1.1 Análisis de Mandatos

La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se estableció ante la necesidad de satisfacer de manera integral el clamor de justicia de la sociedad guatemalteca, como de los objetivos principales del Estado. Tiene como objetivo impulsar la modernización de sus instituciones, coordinando las actividades de las mismas estableciendo prioridades y colaborar para el aprovechamiento de los recursos de los órganos que la integran, así como de la cooperación nacional e internacional

Y La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, coordina sus acciones con políticas específicas que le permiten elaborar planes concretos de acción y alcanzar sus objetivos según su mandato institucional.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Decreto 89-98: Congreso de la República de Guatemala, artículos 6 y 7, en donde se reconoce personalidad jurídica, de fecha 26 de noviembre de 1998.	Coordinar la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector justicia. En ningún caso serán afectadas o limitadas por las acciones de la ICMSJ o la Secretaría Ejecutiva, la independencia o autonomía de los órganos que la integran.	Acceso a los servicios de justicia para población vulnerable en áreas que sufrieron el conflicto armado interno. Y contar con instituciones fortalecidas (tecnología, recurso humano, espacios físicos), con atención especializada, personal profesionalizado y capacitado
El Decreto 9-2019: Congreso de la República de Guatemala, Capítulo II, que reforma el Decreto 89-98 en donde se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto 89-98 (12 noviembre de 2019),		
Carta de Intención (Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación), Palacio de Justicia 25 de septiembre de 1997.	Impulsar la modernización de las instituciones de la ICMSJ, integrando un plan global de modernización del sector justicia, respetando las funciones propias de cada institución y coordinando aquellas que lo permitan a efecto de cumplir con las obligaciones que la ley les asigne. Coordinar las actividades de los Departamentos técnicos de cada una de las instituciones, estableciendo las prioridades del Sector Justicia. Colaborar conjuntamente para el mejor aprovechamiento de los recursos de cada una de las instituciones, así como de la ayuda destinada al Sector Justicia, nacional o internacional. Dejar abierta la adhesión de entidades afines que puedan coadyuvar a la ejecución de los propósitos de la ICMSJ	
Convenio Interinstitucional para la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	Ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Ejecutar los programas o proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realizará, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan.	
Acuerdo No. ICMSJ-001-2006 Reglamento Operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	Normar las funciones de las áreas sustanciales de la SEICMSJ	



## 1.2 Análisis de Políticas

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz (Dic/1996), Guatemala inició la compleja tarea de la reconciliación, junto a diversos esfuerzos para hacer efectiva la reforma del Estado, mediante la emisión de nuevos marcos normativos, así como la creación y fortalecimiento de nuevas instituciones que permitieran enfrentar las causas que provocaron el conflicto armado interno de más de treinta seis años, garantizando de esta manera la construcción de un estado democrático.

Durante los últimos quince años se han observado importantes avances en el ámbito legislativo e institucional y se han propiciado espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, pero el país aún enfrenta serios desafíos para abordar las causas estructurales que le mantienen como uno de los más desiguales del mundo, con una mayoría de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Es por ello que la Secretaría Ejecutiva es una institución que se creó con el fin de garantizar el acceso a la justicia a la población más vulnerable y con ello busca alinear su quehacer con las siguientes políticas:



ANÁLISIS DE POLÍTICAS

SPPD-02

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
	Plan Nacional de Desarrollo "K'atun: Nuestra Guatemala 2032".	2,032	El Plan Nacional de Desarrollo: "K'atun, Nuestra Guatemala 2032" constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país.  El Plan se formuló en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), entidad que asume, de esta manera, el rol que le corresponde en cumplimiento del mandato constitucional de organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y mediante el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. A través de este instrumento los guatemaltecos y guatemaltecas sientan las bases de un nuevo proceso de gestión, delineando un futuro común que consiga un desarrollo sostenido de aquí al 2032.	Población guatemalteca en General e Instituciones de Seguridad y Justicia	En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.  En 2032 los funcionarios públicos cuentan con mayores capacidades, competencias y calidades idóneas para responder a los desafíos del desarrollo.  En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.  En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	Dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032, la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y los Programas Nacionales y de Cooperación Externa, que contribuyeron al eje (5): "ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO" y respondió a la prioridad de Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria.
	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); antes Objetos del Milenio	2,030	La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.	Población guatemalteca en General e Instituciones de Seguridad y Justicia	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo  Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación  Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	La SE, dentro de los ODS contribuye con la ejecución de programas y proyectos al objetivo (5): "LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS"; y al objetivo (16): "PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS".
	Política General de Gobierno	2,020-2,024	La Política General de Gobierno establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y determina los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el periodo de Gobierno 2020-2024. Se enmarcan en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032.	Población guatemalteca en General e Instituciones de Seguridad y Justicia	El cumplimiento de las metas del pilar de Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, requiere que las instituciones responsables y corresponsables, no solo del Organismo Ejecutivo sino también del Organismo Legislativo y el Organismo Judicial, implementen efectivos y sistémicos mecanismos de coordinación y que sean fortalecidas con recursos financieros y humanos para que en conjunto se puedan contrarrestar los altos índices de violencia y criminalidad asociados a la inseguridad del país	Se vincula con Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.
	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer (PLANNOVI)	2,020-2,029	El Plan nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres 2020-2029 (Planovi 2020-2029) es el instrumento de política pública diseñado por el Estado guatemalteco para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, con el objeto de garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia. Constituye un hito en la planificación nacional porque al articularse al Sistema Nacional de Planificación como el primer plan sectorial dirigido a implementar una política transversal como la mencionada, específicamente para la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, se convertirá en el instrumento orientador de las acciones de planificación, programación, presupuestación e inversión pública para este fin, tanto en el ámbito sectorial, como en los ámbitos institucional y territorial. conceptualización de la problemática de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, profundiza en el análisis de sus causas, consecuencias, manifestaciones y ámbitos de ocurrencia. También introduce el enfoque de interseccionalidad para reflejar la complejidad del tema y contribuir al esclarecimiento del vínculo entre otras determinantes estructurales de la inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres y esta problemática.	Todas las mujeres y las niñas de todos los grupos socioeconómicos y culturales	Porcentaje de instituciones que incorporan los estándares internacionales para la prestación de servicios a víctimas/sobrevivientes de VCM (66.67%-10 instituciones meta)  Porcentaje del presupuesto nacional asignado para el abordaje de la VCM en todas sus manifestaciones  Número de mecanismos de coordinación interinstitucional creados o fortalecidos para atender y dar seguimiento al abordaje de la VCM  Número de programas y proyectos de cooperación alineados al marco estratégico del Planovi	Coordinar con el sector justicia y otras instancias vinculantes, acciones estratégicas que puedan abordar la violencia contra las mujeres. así como programas sostenibles e institucionalizados de formación y capacitación sobre las causas y consecuencias de la VCM dirigido a todos/as los operadores del sector justicia y de las instancias vinculadas.



### 1.3 Vinculación Estratégica Institucional

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector ejecuta las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporciona asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo y tiene la facultad necesaria para ejecutar los programas o proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realiza, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y sirve de enlace operativo ante los organismos de cooperación internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan.

Derivado a ello las acciones son de manera indirecta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, Plan de Desarrollo Nacional K’atun 2032 y en la Política General de Gobiernos -PGG-, como se puede visualizar en la siguiente matriz

ALINEACIÓN_VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL							POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024										
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas Públicas	Sector	Pilar	Objetivo Sectorial	Acciones Estratégicas	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GPR	Meta	Resultado	Intervención
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16	Fortalecimiento Institucional, seguridad y Justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Sin resultado estratégico			Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	Implementación de procesos estratégicos de coordinación con el MP para la implementación efectiva de las políticas de criminalidad de Estado, así como co otros actores clave. (Defensa Pública Penal, INACIF).	MP-IDPP-INACIF	MP-IDPP-INACIF	Proceso de mejora	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.	Para el año 2023 se establece al menos 3 mesas técnicas interinstitucionales de planificación, técnica y financiera.	La Secretaría apoyara Impulsando y ejecutando programas de cooperación internacional que brinden apoyo técnico, jurídico, capacitaciones, de logística, y de mobiliario para las instituciones que conforman el sector justicia con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus actividades diarias y brindar un buen servicio a la población.
										Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños.	MINGOB-UPCV	MINGOB-UPCV	Resultado	Para el año 2025 se cuenta con propuesta de ley ingresada al Congreso de la República para validación y con ello se logra buscar recursos económicos.			
										Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos	MINGOB-UPCV	MINGOB-UPCV	Resultado	Para el año 2026 se cuenta con al menos 1 centro de administración de justicia en la costa sur para ampliar cobertura del sector justicia.			
										Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	MINGOB-UPCV	MINGOB-UPCV	Resultado		Para el año 2027 se fortalece la coordinación, capacidades técnicas y evaluación de las acciones en un 95%, realizadas a nivel interinstitucional de las instituciones que conforman la ICMSJ		



#### **1.4 Identificación, análisis y priorización de la problemática:**

Actualmente el Sector Justicia, aunque ha avanzado a pasos agigantados en su modernización, aún hace falta mejorar la coordinación interinstitucional, así como el acceso a la justicia a la población más vulnerable. La mayoría de la población está excluida de poder ejercer sus derechos, siendo los grupos más afectados por esta situación los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las personas de la diversidad sexual, los pueblos indígenas y las personas que viven en el área rural. Esta situación obedece a diversas causas, pero fundamentalmente está referida, por una parte, a debilidades de la institucionalidad del Estado, y por otra, a la prevalencia de un modelo de Estado sustentado por estructuras de poder que reflejan rasgos patriarcales, de racismo, discriminación y exclusión, que han obstaculizado la concreción de un Estado Democrático, en el que la población ejerza plenamente sus derechos.

Para que las Instituciones del Estado respondan de manera efectiva a la necesidades de la población se debe de contar con una coordinación interinstitucional por lo menos en el Sector Justicia, lo cual mejoraría las comunicaciones entre el sector, así como buscaría extender sus servicios a la población, pero esto depende de muchos factores siendo uno de los principales el rol de las tecnologías de la información y la comunicación, y como consecuencia del gobierno electrónico, gobierno abierto y la nueva tendencia: Estado abierto.

Otro de los problemas en lo que se ve afectado el sector en la parte interna de las instituciones es que responde a los limitados procesos de formación o capacitación promovidos a lo interno de las instituciones públicas; los deficientes procesos competitivos y de evaluación del personal institucional que, entre otros, desmotiva la formación y fortalecimiento constante de las capacidades del recurso humano; y la carencia de una carrera administrativa que incentive y garantice la formación del personal. Otro aspecto está relacionado con la inadecuada estructura organizativa de algunas instituciones públicas, lo cual limita su capacidad de respuesta ante los desafíos estructurales y actuales en materia de desarrollo y bienestar de la población. Algunas instituciones mantienen estructuras organizativas que fueron funcionales para coyunturas específicas, sin embargo, ante el desafío del desarrollo en el largo plazo, es necesaria una revisión de los procesos, reglamentos y funciones de cada área y personal de las instituciones públicas que tienen bajo su responsabilidad el alcance de las prioridades y metas estratégicas del desarrollo. Y por último es la baja calidad del servicio público, que se relaciona con los deficientes procedimientos institucionales y de coordinación interinstitucional, así como con la escasa cobertura de los servicios públicos.

Al final de este proceso lo que se busca es recobrar la credibilidad y confianza en el sector y que permitirá alcanzar la participación de los ciudadanos en un marco de eficiencia, transparencia administrativa y ética, como ejes de la gestión gubernamental, y lograr los cambios en la administración pública que los ciudadanos buscan del Estado.

**De acuerdo a lo anterior se determinó que actualmente el sector justicia cuenta con un bajo acceso a una justicia pronta y cumplida, lo que hace que la problemática se priorice en el fortalecimiento de una coordinación interinstitucional estrecha para modernizar los procesos de las instituciones y fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia ya que esto es una de las causas que genera un servicio poco eficiente.**



## 1.5 Análisis de la Población

ANÁLISIS DE POBLACIÓN											SPPD-05		
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA													
Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Debil Coordinación y evaluación de las acciones realizadas a nivel intersectorial de las instituciones que conforman la ICMSJ	Ausencia de Ley Organica Ausencia de Protocolos y Convenios Interinstitucionales Limitada capacidad instalada en la SEICMSJ y los Centros de Administración de Justicia		Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal e Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito)	Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal e Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito)	Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal e Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito)	2000		
descriptivo dentro del documento													

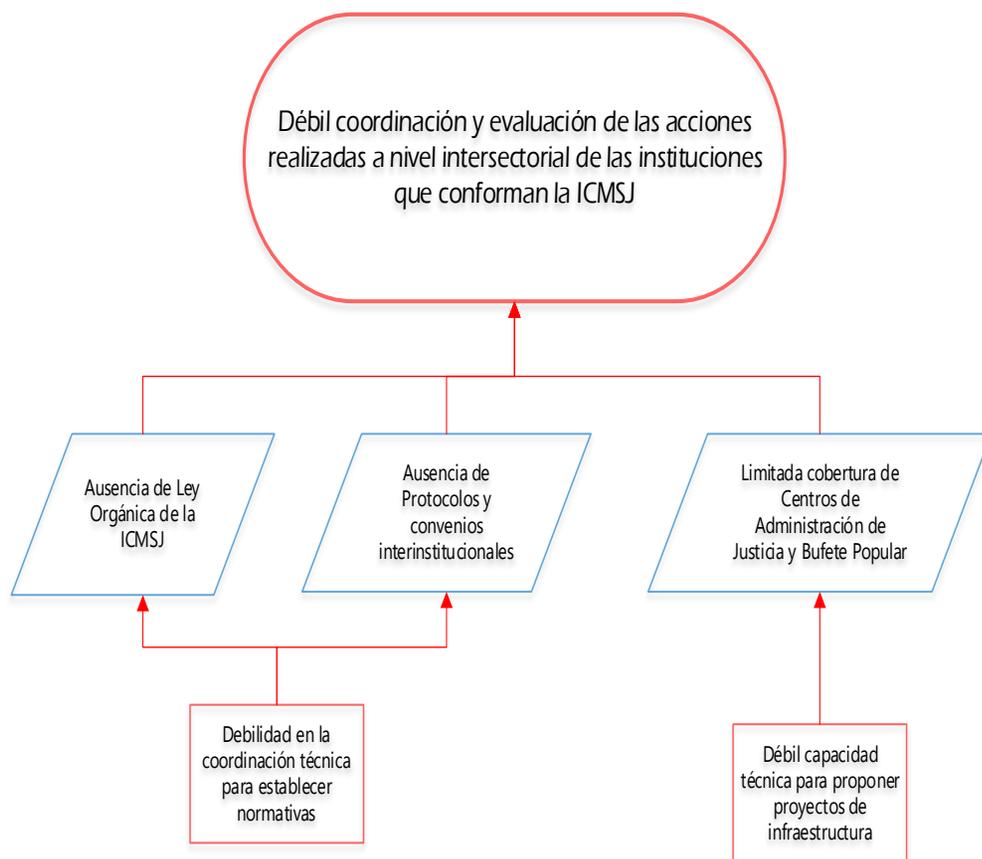
Para definir la población objetivo y elegible, este se encuentra regulado en el Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, en sus artículos 6 y 7, el cual define su ámbito de competencia y coordinación que se realizará en conjunto como Sector Justicia. Considerando que toda función que realiza esta institución, afecta de forma indirecta a la población guatemalteca que requieren del acceso a la justicia, por lo que se puede indicar que la población universo se resume en la población del territorio guatemalteco (población vulnerable) y la población objetivo Instituciones del Sector Justicia (Operadores de Justicia, funcionarios y Servidores Públicos). El Pueblo al que pertenece la población y la comunidad Lingüística de los departamentos en donde se tiene presencia institucional son Maya (K'iche' Mam y Tzu'tujil).

Por el tipo de funciones que desempeña la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, su presupuesto está destinado a su funcionamiento, de esa cuenta su plan y presupuesto se elabora con la participación de las unidades que la integran.



## 1.6 Modelo Conceptual

# MODELO CONCEPTUAL



Luego de haber agotado la fase de identificación y priorización de la problemática se identificó el modelo conceptual, el cual se representan por un diagrama estructurado que se diseña a partir de instrumentos sustentados por evidencias y que evita la Gestión por Resultados no sea solo a partir de percepciones. Se tomaron conceptos fundamentales preexistentes al problema identificado que han sido utilizados en investigaciones previas. Resume en forma esquemática el estado actual de la institución, la cual identifica la débil coordinación interinstitucional como un problema.

Este modelo se diseñó a través de mesas técnicas que se realizaron con el personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, lo que coadyuvó a desarrollar ideas para identificar el problema central y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican, asimismo identificando las metas, objetivos y productos que directamente implican responsabilidad de la Institución, según el mandato que le precede.

El Modelo Conceptual de acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados (GpR), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, indica que es un diagrama estructurado que representa los sistemas y subsistemas, como la identificación y priorización de la problemática. El manejo del modelo conceptual facilitó identificar los conceptos fundamentales y legales del problema, y permitió identificar los actores principales como responsables de los avances de la PGG.



## 1.7 Análisis de Evidencias

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)										SPPD-06	
No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
1	Informe de Gestión del Secretario Ejecutivo a la ICMSJ					Informe institucional que solicita cada año al finalizar la gestión la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	Secretario Ejecutivo de la ICMSJ. Cada año al cierre del ejercicio fiscal			*	Aporta en la Ausencia de Ley Orgánica de la ICMSJ, derivado a que se identifican los principales obstáculos para la coordinación a nivel Instancia y áreas que se necesita reforzar y se proponen rutas críticas para la toma de decisiones de la Instancia. la captación de recursos nacionales como internacionales.
2	Plataformas de las instituciones que conforman la Instancia (SICOMP, SGT, SIADEP, SIPOL, ETC.)					Plataformas informáticas	Instituciones que conforman la Instancia (MP, OJ, IDPP, MINGOB, IAV)			*	Aporta a la limitada cobertura de Centros de Administración de Justicia y Bufete Popular ya que a través de estadísticas se pueden realizar análisis de altos índices de violencia e inseguridad, con ello establecer la cobertura de las instituciones del sector justicia y donde hace falta mayor presencia institucional
3	Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva				*		Comisión Coordinadora del Sector Justicia. Tercera Edición. 2008			*	Aporta en la Ausencia de Ley Orgánica de la ICMSJ y Ausencia de Protocolos y convenios interinstitucionales, ya que con ello se toman las buenas prácticas y experiencias de un país vecino y amigo que es El Salvador, donde funciona una Comisión homologa a la Instancia y una Unidad Técnica homologa a la Secretaría Ejecutiva. y también se cuenta con el apoyo de la Cooperación Chilena para definir protocolos de actuación.
4	Avances y Retos en Seguridad y Justicia 2019-2024	*					Cien y Coalición por la Seguridad Ciudadana.			*	Aporta a la limitada cobertura de Centros de Administración de Justicia y Bufete Popular ya que identifica datos estadísticos que sirven para monitorear el desempeño de las instituciones del sector, vinculando la ejecución de recursos financieros a la generación de resultados. además servirá para desarrollar un plan estratégico de mediano y largo plazo, que persiga eliminar cuellos de botella y la reducción de delitos priorizados.

Dentro del análisis de evidencias que esta Secretaría Ejecutiva pudo identificar se basaron en plataformas informáticas de las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora para analizar datos estadísticos, así como Documentos que pudieran ser datos comparativos tales como Leyes de otros países que cuentan con instituciones homologas a la nuestra en Guatemala. Todo esto con el objetivo de buscar propuestas para fortalecer la coordinación interinstitucional a través de normativas o protocolos de actuación.



## 1.8 Modelo Explicativo

### MODELO EXPLICATIVO

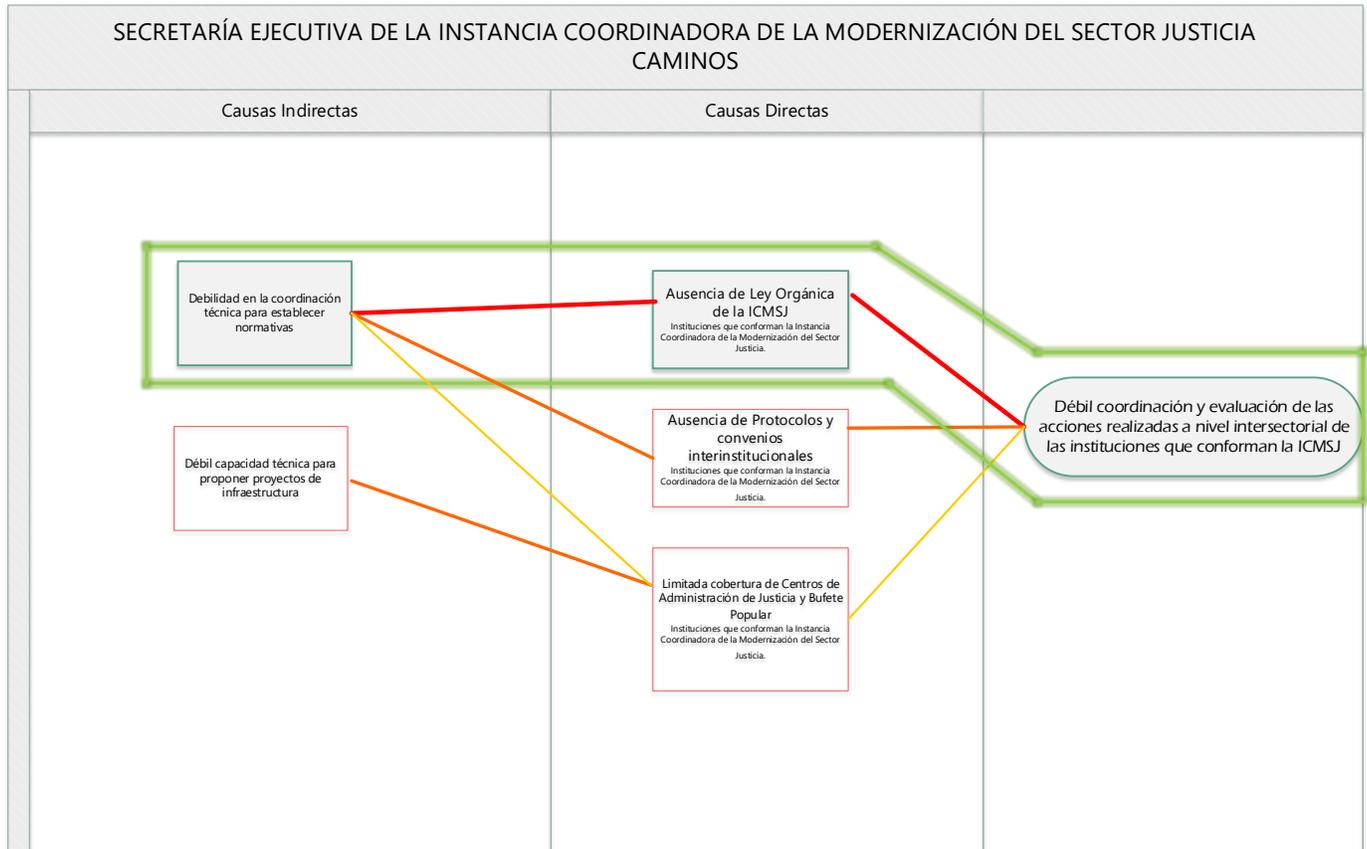


Derivado del proceso de la construcción del modelo conceptual de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ se busco desagregar cada uno de los elementos con el mayor detalle posible que hacen que la identificación del problema priorizado sea en función de las características propias de Guatemala, haciendo de esta manera que las relaciones causales se visualicen con evidencias y se puedan encontrar las soluciones mas viables. También se buscaron aquellas causas que tengan mayor o menor impacto en la institución y en el fortalecimiento a nuestra problemática en función de la ocurrencia en la población objetivo.



## 1.9 Caminos Causales Críticos

### CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

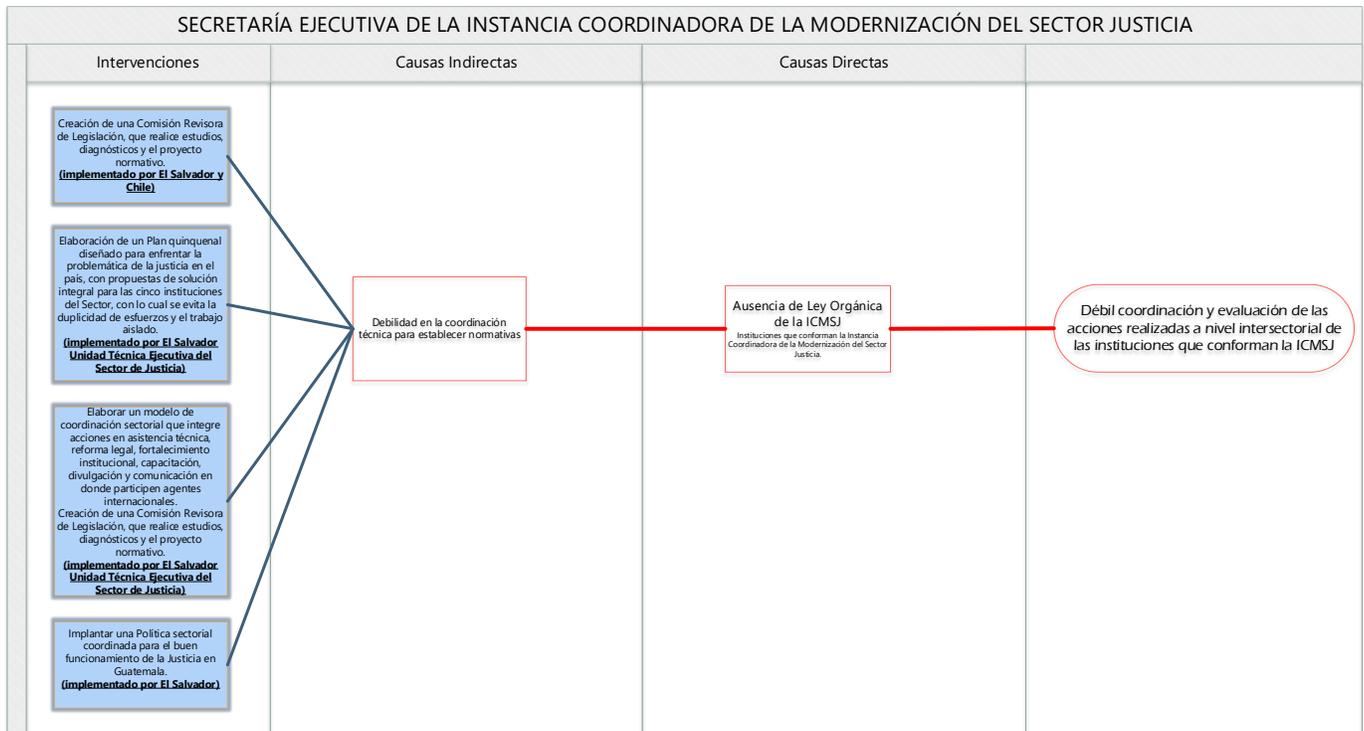


Los criterios técnicos que se tomaron para la determinación del camino causal son aquellos donde se produce mayor incidencia o impacto en el abordaje de nuestra problemática priorizada como institución. Con esto nos permite establecer la guía para la toma de decisiones de la relación causa-efecto, en donde el camino de mayor interés no es solo una Ley de primer momento si no que a través del establecimiento de protocolos de actuación podemos fortalecer nuestra condición de interés.



## 1.10 Modelo Prescriptivo

### MODELO PRESCRIPTIVO



Identificamos las intervenciones mas eficientes para atacar la problemática, por medio de os caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permiten ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Por lo que con la evidencia nos indica que donde mayor incidencia se tiene es en facilitar el acceso a través de centros de administración de justicia donde se coordinan de manera interinstitucional el sector justicia. También el apoyo a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y por ultimo el apoyo técnico para las instituciones que conforman la Instancia, todo esto coadyuva al Fortalecimiento de la Coordinación de las acciones realizadas.



## 2. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Marco Estratégico es una visión audaz y ambiciosa de lo que la Secretaría ejecutiva persigue alcanzar —y cómo lo alcanzará— durante los próximos diez años. Es el resultado de un amplio proceso institucional donde se definieron la misión, visión, posicionamiento y la estrategia. En este espacio se articularon las metas y objetivos para conducir los esfuerzos.

Se pudo identificar que el punto de partida para articular el conjunto de metas institucionales es la visión, que constituye una declaración fundamental de los valores y aspiraciones de largo plazo.

La misión es más específica y centrada en los medios a través de los cuales la institución alcanzará sus objetivos, define el objetivo primordial hacia el que debe dirigir sus acciones.

Los valores institucionales son los ejes que guían las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva y del recurso humano que la integra; son un conjunto de proposiciones que sustentan la identidad institucional.

### 2.1 Definición de Visión

Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la institución	Imagen externa	Posicionamiento futuro/ temporalidad	Formulación de la visión
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.	Que sea reconocida por los aportes que realiza a través de la ejecución de planes, programas y/o proyectos de cooperación internacional en favor de las instituciones del Sector Justicia, para acercar la justicia a la población mas vulnerable.	Ser una institución que apoya al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las instituciones del sector justicia y que coordina interistucionalmente a dicho sector.	Ser el órgano ejecutor de los planes, programas y proyectos sectoriales en función de garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, haciendo realidad los Acuerdos de Paz, en coordinación con la ICMSJ.

### 2.2 Definición de Misión

PREGUNTAS GENERADORAS	¿Quiénes somos? Identidad, reconocimiento legal	¿Qué buscamos? Función principal, razón de ser	¿Qué producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	Formulación de la misión	
	Somos una entidad responsable de ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en cumplimiento de lo encomendado por la ICMJ	tiene como fin primordial ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia.	ejecutamos planes, programas y proyectos con financiamiento externo	¿Para qué? / ¿Para quiénes?	Cumplir con lo encomendado por la ICMSJ, garantizando el acceso, la eficiencia y el fortalecimiento de la administración de la justicia, a efecto de consolidar el Estado de Derecho.
	¿Por qué lo hacemos?	Para garantizar el acceso de la justicia a la población mas vulnerable y consolidar el Estado de Derecho	Para las Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.		



## 2.3 Valores (Principios)

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Justicia	Se busca tanto del bien propio como de la sociedad, dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece.	se busca el bienestar de la población mas vulnerable acercandoles la justicia
2	Honestidad	Con este valor se busca establecer relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo	brindando un trabajo real a las instituciones de la Instancia
3	Responsabilidad	este valor se interpreta como cuidar de sí mismo y de los demás, en respuesta a la confianza que las personas depositan entre nosotros, expresando el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos con los demás.	Trabajando siempre buscando el bien común y ejecutando las decisiones que la Instancia emana
4	Respeto	Con este valor se busca de no discriminar ni ofender a las personas por su forma de vida y sus decisiones, siempre y cuando dichas decisiones no causen ningún daño, ni afecten o irrespeten a los demás. A la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser	Atendiendo con las solicitudes y decisiones que se tomen
5	Dedicación	Este valor busca que las personas se identifiquen con el tiempo y el esfuerzo que consagran a una actividad dentro de la Institución	Brindandole la mayor dedicación a la labor que se realiza
6	Compromiso	Este valor busca que las personas logren que tanto la mente y ellos mismos trabaje de manera ardua para conseguir lo que se proponga, superando cualquier obstáculos que se presente en el camino hacia su meta	cumplir con responsabilidad las deciones que de la Instancia

## 2.4 Objetivos Estratégicos

### General

- Ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en el ámbito de la justicia, con fondos provenientes del erario nacional e internacional en coordinación con la ICMSJ, según Decreto número 89-98 y sus reformas, eficientando el uso de los recursos públicos, con apego a la transparencia, honestidad y probidad.

### Específicos

- Apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a las entidades que la integran, provocando su fortalecimiento y modernización, en el contexto de la seguridad y justicia.
- Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen el empleo de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia.
- Promover a los ciudadanos el acceso a la justicia de manera pronta y eficaz, a través de los Centros de Administración de Justicia (CAJ), a nivel nacional.
- Coordinar cuando sea necesario, acciones con la Sociedad Civil Organizada, cuando dichas acciones persigan fortalecer las instituciones del Sector Justicia.
- Gestionar ante la Cooperación Internacional, cualquier programa o proyecto, que busque aplicar la seguridad y la justicia, en beneficio de la sociedad guatemalteca, en el marco del Decreto número 89-98 y sus reformas.



## 2.5 Análisis FODA

Se conformo una mesa técnica de trabajo de la SE, quienes identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de la siguiente manera:

Análisis FODA					
		FORTALEZAS	DEBILIDADES		
ESPACIO VACIO	F1	La Secretaría Ejecutiva es una Institución descentralizada que ejecuta de manera eficiente los planes, programas y proyectos sectoriales que la ICMSJ acuerde, bajo la premisa de una coordinación eficaz, en el eje de seguridad y justicia.	D1	Carecer de Ley Orgánica que defina el actuar de la Secretaría Ejecutiva y que le permita mayor autonomía en la gestión y diligencia institucional interna y externa, pues SE existe únicamente por el decreto 89-98, año de 1998.	
	F2	La SE, cuenta con el apoyo y compromiso pleno de las autoridades que conforman la ICMSJ para el desarrollo de actividades que son necesarias coordinar y ejecutar	D2	Bajo presupuesto para funcionamiento de la propia Secretaría Ejecutiva, lo cual no le permite cumplir con las directrices emanadas de la Instancia y por lo tanto se depende de se depende del financiamiento externo.	
	F3	Ser el único espacio de reunión al más alto nivel, en donde participan representantes del sector seguridad y justicia.	D3	No se cuenta con instalaciones propias en la sede central y su capacidad instalada es limitada lo cual no permite que pueda expandir sus áreas de trabajo y además no se dispone de equipamiento de última generación.	
	F4	Cuenta con personal capacitado a nivel central con pleno conocimiento y dominio de planificación, ejecución de programas, gestión gerencial nacional e internacional.	D4	Poco recurso humano y sin especialización en la rama de trabajo que ejerce, debido a la oferta institucional (salarios bajos a todo nivel). Siendo estos temas de dominio de leyes, convenios y tratados en temas de seguridad y justicia.	
	F5	La SE, cuenta con Centros de Administración de Justicia (CAJ), por medio de los cuales se brinda acceso a la justicia de la población vulnerable y de escasos recursos, sin importar género y grupo etario, entre otras.	D5	Falta de actividades motivacionales, no se trabaja en equipo, falta de capacitaciones y actualizaciones de procedimientos que se realizan dentro de la SE.	
	F6	Se tiene experiencia institucional por más de 21 años, en la coordinación interinstitucional, programación y ejecución de programas. Derivado de ello, ahora la SE es más reconocida y visible en el escenario del sector seguridad y justicia.	D6	No se cuenta con manuales de actividades muy específicas como capacitaciones, dotación de mobiliario y equipo con fuente de cooperación y no cuenta con un plan de capacitación tanto interno como para las instituciones del sector.	
	F7	La SE constituye un frente común a circunstancias que implican al Sector Justicia. (Prevención, Reacción y juzgamiento) relacionadas a situaciones de orden público y política criminal del Estado.	D7	Inadecuado manejo y custodia de la documentación en las áreas de trabajo, generando descontrol en la información de gestiones.	
	F8	Se cuenta con recursos financieros que provienen del Estado de Guatemala y de la Cooperación Internacional, los cuales son utilizados con probidad y bajo las normas de Gestión y Presupuesto por Resultados dentro de los sistemas SIAF-SAG (DTP) y de la Contraloría General de Cuentas (SINACIG)	D8	Es una limitante constante que los organismos de cooperación internacional, tengan sus propias normativas, criterios y tiempos para brindar apoyo institucional, vía préstamos o donaciones.	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO		
O1	Poder integrar a mayor cantidad de instituciones que sean de apoyo para el sector.	FO1	Aperturar nuevos Centros de Administración de Justicia en otros Departamentos donde se identifiquen mayor índice de violencia en el País.	DO1	Elaborar una política de incentivos para el personal
O2	Diligenciar más presupuesto en el erario nacional (MINFIN) y en la cooperación internacional, para periodo 2023-2027.	FO2	Desarrollar campañas de Visibilidad para las actividades que desempeña la Secretaría Ejecutiva y los Centros de Administración de Justicia.	DO2	Elaborar un plan de capacitación constante y continua para el personal y operadores de justicia.
O3	Gestionar asistencias profesionales y técnicas, a organismos de la Cooperación Internacional en temáticas relacionadas al sector seguridad y justicia.	FO3	Formación y Capacitación de los operadores en las distintas etapas del proceso con el objetivo de fortalecer el servicio que se presta.	DO3	Elaborar un manual de promoción y sucesión del personal de la Secretaría.
O4	Ser referente en materia de gestiones diversas hacia el Sector Justicia con enfoque de integración.	FO4	Desarrollar un plan quinquenal con el sector justicia para presentar propuestas de solución integral para las cinco instituciones del Sector, con el cual se evita la duplicidad de esfuerzos y trabajo aislado.	DO4	Elaborar una Estrategia de calidad del gasto, para evitar gastos superfluos e innecesarios.
O5	Que la SE, sea referente a nivel latinoamericano en materia de ejecución de planes, programas y proyectos de carácter internacional, en el marco de la seguridad y la justicia y que ello le permita ser una institución con reconocimiento internacional.	FO5	Asignar las herramientas de trabajo necesario para el buen desarrollo de las actividades (espacios dignos, mobiliario y equipo de ultima tecnología, entre otros).	DO5	Implementar un modelo de trabajo sectorial que sea dinamico y en el cual se proponga contar con una Ley Organica en donde se resalte la reforma legal, la gestión, el fortalecimiento institucional, divulgación y la coordinación interinstitucional.
O6	Ser referente en materia de capacitación internacional.	FO6		DO6	Implementar procedimientos para establecer regimen disciplinario y de supervisión para el personal
O7	Contar con cobertura geográfica en áreas donde exista mayor índice de pobreza y son zonas golpeadas por el Conflicto Armado Interno.	FO7		DO7	
O8	Contar con socios internacionales para brindar apoyo para la modernización y fortalecimiento de las instituciones que conforman el sector seguridad y justicia.	FO8		DO8	
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA		
A1	Que el Congreso disuelva la SE y en la elaboración de la Ley Orgánica y disponga de otra a conveniencia	FA1	Implementar manual de evaluación del desempeño para el personal	DA1	Incursionar en otras areas legales como: area civil, laboral.
A2	Que cada año se den recortes al presupuesto solicitado y eso permita que hagan inoperante a la SE.	FA2	Establecer líneas estratégicas que identifiquen las necesidades en temas de justicia y seguridad para el País y que sean atractivas para la cooperación internacional.	DA2	buscar atender otros servicios y necesidades del Sector Justicia y de las mismas instituciones de la ICMSJ
A3	Por no poder hacer contratos por tiempo indefinido, se mantiene la amenaza de que el personal renuncie en cualquier momento y ello repercute en la estabilidad laboral (alta rotación).	FA3	Desarrollar un plan quinquenal con el sector justicia para que este permanezca despues de que cambien una autoridad o administración y le de continuidad a los planes de trabajo	DA3	
A4	Que los organismos de cooperación internacional, no apoyen las estrategias del sector justicia.	FA4		DA4	
A5	Que no exista apoyo político internacional con los miembros de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	FA5		DA5	
A6	El cambio de las autoridades que conforman la Instancia, ya que no se puede continuar con los planes de trabajo establecidos y se debe de retomar todo desde su inicio.	FA6		DA6	



## 2.6 Análisis de Actores

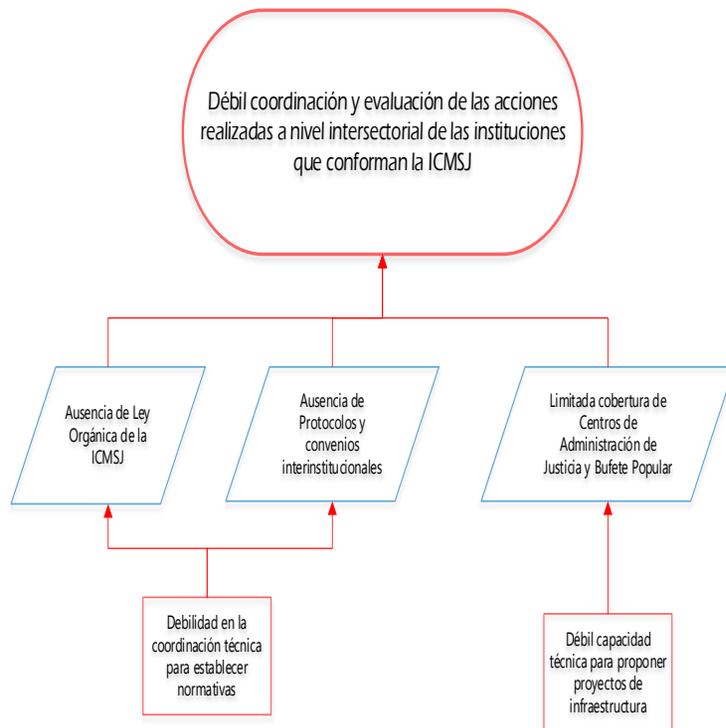
No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales
1.	Contraloría General de Cuentas	Fiscalizador	Neutro	Alto	Supervisor Experiencia	Ser guía y ente supervisor para las actividades propias de la SECIMCSJ
2.	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	Facilitador	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de planificación y aprobación de nuevos proyectos o programas.
3	Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN) y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP)	Facilitador	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de formulación, aprobación y seguimiento del presupuesto.
4	Congreso de la República de Guatemala	Facilitador	Neutro	Alto	Recurso económico y experiencia	Aprobación del presupuesto institucional
5	ICMSJ	Aliado	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos, en sus áreas específicas de trabajo.	Coordinar acciones de Seguridad y Justicia, a nivel de Instancia
6	Cooperación Internacional	Aliado	A favor	Alto	Aportes financieros vía préstamos y donaciones, aportes de conocimientos	Apoyar procesos en acciones de seguridad y justicia en áreas geográficas de alta vulnerabilidad.
7	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ	Facilitador	A favor	Alto	Recurso Humano, experiencia y conocimiento técnico en el marco y contexto de la seguridad y justicia.	Administrador de los recursos financieros de los programas y Ejecutor de las decisiones de la Instancia.

Fuente de información: Mesa Técnica de Trabajo.



## 2.7 Cadena de Resultados

### MODELO CONCEPTUAL



Resultados

Indicadores



Mejora de la coordinación entre instituciones del Sector Justicia

Porcentaje de avance en la aprobación de la propuesta de Ley Orgánica ICMSJ

Número de Centros de Administración de Justicia implementados para ampliación de cobertura

Número de mesas técnicas implementadas en seguimiento a temas diversos comunes al Sector.

Número de personas alcanzadas por procesos de formación



### 3. Seguimiento a Nivel Estratégico

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a				
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	Descripción de Resultado	Final	Intermedio		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	FÓRMULA DE CÁLCULO	Dato absoluto	Dato relativo %		
Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Recuperación de la confianza ciudadana para ejercer su derecho a la denuncia y resiliencia ante su victimización.	Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales	Para el año 2025 se fortalece en un 80% el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.	x			2016	1168	64.50%	(Número de sedes que ofrecen servicios de justicia con expediente digital implementado / Número de servicios de justicia ofrecidos programados) * 100	2000	80%		
		Promoción de la organización comunitaria para la prevención del delito en observancia de los marcos legales.									(Municipios con modelos de justicia local y rural implementados / Municipios priorizados con propuesta de justicia local y rural) * 100			1000	60%
		Mecanismos de coordinación ágiles entre el sector justicia, el Ministerio de Gobernación y el Sistema Penitenciario													
	Fortalecimiento del Organismo Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública Penal, INACIF, Sistema Penitenciario y las fuerzas de seguridad.	Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente el control de las redes delictivas; así también, medidas de reinserción social diferenciado para los jóvenes en conflicto con la Ley penal.	Para el año 2023 se han conformado 340 organizaciones comunitarias de prevención	Para el año 2023 se aumenta la captación, gestión y ejecución de programas de cooperación internacional para fortalecimiento de las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	x			2016	Q900,000,000	40%	(Presupuesto comprometido del Sector Administrativo de Justicia / Presupuesto vigente) * 100	Q15,000,000.00	70%		
											Porcentaje de planes, proyectos, programas implementados			6	75%
	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia	Implementación de procesos estratégicos de coordinación con el MP para la implementación efectiva de las políticas de criminalidad de Estado, así como con otros actores clave. (Defensa Pública Penal, INACIF)	Para el año 2023 se cuenta con un sistema de inteligencia reformado	Para el año 2021 se fortalece las capacidades técnicas, y operativas del personal de la Secretaría y con ello se logra buscar recursos económicos	x			2016	0	0	Promedio de calificaciones de evaluación de desempeño	80%	80%		
		Aumentar los recursos presupuestaria del Organismo Judicial y el MP.									Promedio de las calificaciones del índice de Desempeño Institucional de las 5 entidades del Sector Justicia			50%	50%
		Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente de redes delictivas.													
	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Fortalecer la investigación policial en coordinación con otros entes para la desarticulación de estructuras criminales	Para el año 2023 se ha incrementado en 5,000 el número de agentes de la Policía Nacional Civil	para el año 2023 se fortalece a las instituciones del Sector Seguridad y Justicia en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en el área de intervención, garantizando el respeto de los Derechos Humanos y promoviendo una cultura de paz.	x			2016	0	0	Unidad de análisis estadístico implementado	1	100%		
		Promover la organización comunitaria para la prevención del delito desde la observancia de los marcos legales									Porcentaje de entidades priorizadas que implementan políticas de prevención			10	90%
		Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños									Departamentos de intervención en los que se implemente y garantice el acceso a la justicia para fortalecer la participación de las víctimas en la aplicación de los mecanismos y medidas de justicia			5	75%
Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y		Mujeres atendidas con hijos menores en el modelo de atención integral a la víctima									2,000,000.00			85%	



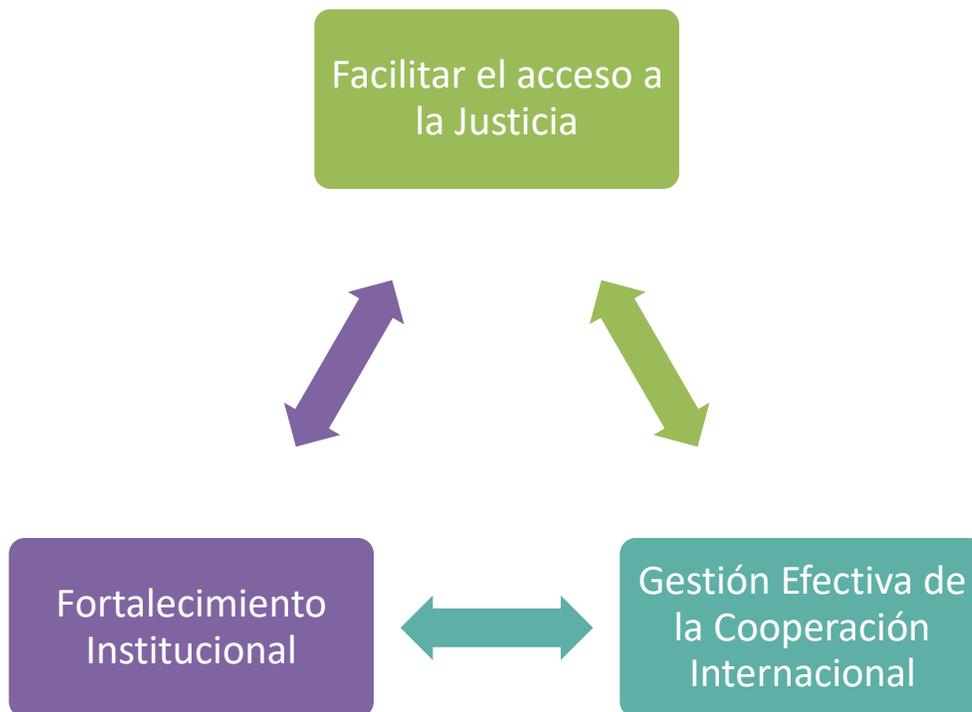
### 3.1 PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 2023-2027

La planificación estratégica, es un proceso de la Gestión por Resultados (GpR), concebida esta última como un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos (humanos, físicos y financieros), sean estos adquiridos con fondos nacionales o internacionales, hacia la consecución de resultados de desarrollo incorporando un uso articulado de políticas, estratégicas, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, la SE inicio el proceso de introducción a la planificación estratégica desde años atrás definiendo sus resultados de corto, mediano y largo plazo, identificando a la vez sus productos y metas, para lo cual se vio en la necesidad de localizar recursos económicos, físicos y financieros que le permitieran cumplir con tales resultados.

Para que la **Planificación Estratégica Institucional** sea efectiva, es muy importante agotar la **Estrategia Institucional** ya planteada y desarrollada anteriormente, ello le permitirá a la SEICMSJ, ser más visible y ser más oportuna en dar servicios y apoyo en el tema Seguridad y Justicia a la población más vulnerable, a nivel regional. A nivel central, le permitirá accionar de una manera más efectiva y puntual brindando de esta manera una mejor asistencia técnica y apoyo más eficiente a la ICMSJ.

Derivado de los resultados del diagnóstico de la situación actual de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se abordará la problemática para los años 2021-2025 tres ejes estratégicos principales, siendo estos:





EJE ESTRATEGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD
FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA	Programa de Formación Permanente	Crear la unidad de capacitación de la Secretaría
		Crear una curricular de capacitaciones para operadores de justicia
		Desarrollar una plataforma para capacitaciones e-learning
	Adecuación de Espacios Físicos	Readecuar las instalaciones de los CAJ
		Creación de unidades coordinadoras a nivel regional
		Estudios iniciales para la construcción de un Centro de Administración de Justicia en Zacapa y/o Escuintla
	Observatorios	Elaborar convenio interinstitucional
		Mapeo de lugar donde deberá instalarse
		Adquisición de mobiliario y equipo
		Capacitación al personal
	Plataformas de Servicios	Definir la estrategia de la plataforma digital
		Contrataciones de técnicos desarrolladores
		Adquisición de mobiliario y equipo
Coordinación Interinstitucional	Implementación Programa de difusión y divulgación	
	Establecer alianza y convenios de Cooperación	
	Actualización de marcos normativos	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Campañas de acercamiento a las personas en los	Recurso Humano para establecer la planificación



	servicios institucionales	Definir estrategia	
		Definir población objetivo	
		Impresión de documentos de visibilidad	
	Fortalecer la gestión de talento humano (plan de bienestar institucional)	Capacitaciones técnicas permanente	
		Reconocimiento de los empleados/ ascenso profesional	
		Integración de los colaboradores	
		Implementar un sistema de carrera para el personal	
		Trabajo en equipo	
	Actualización de marcos normativos	Establecer una mesa técnica de trabajo de seguimiento	
		Elaboración de reglamentos y manuales internos.	
	Fortalecimiento y readecuación física y equipamiento	Remozamiento de Centros de Administración de Justicia	
		Mejoramiento en las instalaciones de Bufetes Populares	
		Adquisición y dotación de mobiliario y equipo de última tecnología.	
	GESTIÓN EFECTIVA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mapeo de la cooperación internacional en territorio (conformación de directorio)	Identificar los espacios de intervención intersectorial para la asistencia técnica y/o financiera de los socios cooperantes estratégicos.
		Estrategia de captación y seguimiento de la cooperación internacional (mecanismos de gestión)	Incentivar la ejecución de acciones regionales bajo modalidades de cooperación intrarregional, triangular o sur-sur
Fortalecimiento de la coordinación con los organismos cooperantes dirigidos a la modernización del Sector Justicia		Establecer mesas técnicas de trabajo	
		Contar con RRHH capacitado para la gestión	



### 3.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

#### FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	Número de mesas técnicas implementadas en seguimiento a temas diversos comunes al Sector.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	Número de mesas técnicas implementadas
	DE PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	Medir la coordinación técnica institucional e interinstitucional	
Política Pública Asociada	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032". ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO (Eje 5)	
Descripción del Indicador	Indicador que permite evaluar las capacidades de coordinación en función de la Modernización del Sector Seguridad y Justicia.	
Pertinencia	Trae el beneficio de conocer que necesidades el Sector Justicia.	
Interpretación	Implementación de mesas técnicas con diversos temas de interés común al sector justicia y atiende necesidades.	
Fórmula de Cálculo	Número de mesas técnicas	

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
Ámbito Geográfico	*			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición			*	

<b>Tendencia del Indicador</b>					
Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor (del indicador)	80%	85%	90%	95%	100%
Línea Base	0%	10%	20%	30%	40%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Expediente y minutas, listado de participantes.
Unidad Responsable	Despacho superior y Dirección General.
Metodología de Recopilación	Elaboración de minutas en la reuniones firmadas por los participantes.

Producción asociada al cumplimiento de la meta	
PRODUCTOS	INDICADORES
Mesas técnicas	No. de mesas técnicas
Manuales/Normativas	Número de manuales, normativas y/o directrices.
Equipo Tecnológico	Cantidad de equipo adquirido en apoyo al recurso humano técnico y operativo.
NOTAS TÉCNICAS:	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

### FICHA DEL INDICADOR

<b>Nombre del Indicador</b>	Número de personas alcanzadas por procesos de formación	
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO	Especializado el recurso humano asesor, profesional, consultivo y administrativo,
	DE PRODUCTO	La ICMSJ, recibe servicio calificado profesional, en cuanto a asesoría y apoyo, para la ejecución de las decisiones y actividades que provienen de la ICMSJ.
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Medir las capacidades del recurso a nivel profesional.	
<b>Política Pública Asociada</b>	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032". ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	
<b>Descripción del Indicador</b>	Indicador que permite evaluar con cuanto recurso humano calificado y capacitado cuenta la Instancia en apoyo a la ejecución de las decisiones y actividades que provienen de la misma	
<b>Pertinencia</b>	Trae el beneficio de conocer con que personal se cuenta y si el mismo, está calificado para el desarrollo de actividades institucionales que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del eje 5 del PND 2032, según directrices provenientes de la ICMSJ.	
<b>Interpretación</b>	Desarrollo de una base de datos en donde se pueda contar con el recurso humano calificado, a nivel profesional (asesoría, profesional, consultivo y administrativo de la SE, en apoyo a la ICMSJ).	
<b>Fórmula de Cálculo</b>	% de recurso humano calificado que labora en la institución y que cumple con la normativa laboral y sus funciones asignadas.	

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
<b>Ámbito Geográfico</b>	*			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
<b>Frecuencia de la medición</b>		*		

<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Años</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor (del indicador)</b>	25%	28%	30%	32%	35%
<b>Línea Base</b>	22%	25%	28%	30%	32%

Medios de Verificación	
<b>Procedencia de los datos</b>	Nóminas, reportes Sistema SIGES-SICOIN, Registro General de Adquisidores del Estado (RGAE).
<b>Unidad Responsable</b>	Recursos Humanos
<b>Metodología de Recopilación</b>	Solicitando a través de oficio interno, la documentación de soporte de los nuevos conocimientos adquiridos por el recurso humano profesional que se capacita.

Producción asociada al cumplimiento de la meta	
PRODUCTOS	INDICADORES
La SE y la ICMSJ, disponen de apoyo profesional calificado y oportuno	% de Recurso Humano Calificado para brindar servicios profesionales de alta calidad
NOTAS TÉCNICAS: NOTAS TÉCNICAS: Este indicador de resultado es importante darle seguimiento, debido a que la SE, debe contar con recurso humano profesional y especializado. A la fecha se cuenta con 13 profesionales de un total de 58. Ello implica el 22%, indicador que se considera bajo, en relación al rol de apoyo y asesoría que desempeña la SE, en el contexto de la Seguridad y Justicia a nivel nacional y en apoyo y asesoría a la ICMSJ.	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

### FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	Número de Centros de Administración de Justicia implementados para ampliación de cobertura	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	Número de Centros de Administración de Justicia
	DE PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	Ampliación de cobertura para las instituciones del Sector justicia.	
Política Pública Asociada	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032". ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO. Política de Cooperación Internacional.	
Descripción del Indicador	Indicador que permite evaluar el nivel de gestión y diligenciamiento en los servicios que brinda el sector justicia.	
Pertinencia	Ampliar cobertura de los servicios prestados.	
Interpretación	Construcción o remozamiento de un lugar para integrar las instituciones del sector justicia.	
Fórmula de Cálculo	Número de Centros de Administración de Justicia	

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
Ámbito Geográfico	*			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				*

Tendencia del Indicador					
Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor (del indicador)	0	0	0	1	1
Línea Base	5	5	5	6	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Estadísticas índices de violencia
Unidad Responsable	Secretario Ejecutivo
Metodología de Recopilación	A través de la ICMSJ

Producción asociada al cumplimiento de la meta	
PRODUCTOS	INDICADORES
Planes, programas y proyectos formulados, gestionados y aprobados.	Numero de planes aprobados.
Reuniones técnicas con cooperantes, diligenciando fondos.	Diligencia aprobada.
Campañas de divulgación y visibilización realizada, en términos de difundir el plan, programa y proyecto aprobado.	% de percepción de satisfacción de la población objetivo, en relación a la campaña difundida
Proyectos en ejecución.	Numero de documentos redactados para el cooperante
NOTAS TÉCNICAS: este resultado de gestión es básico para disponer de mayor recurso financiero, para que la SE alcance sus objetivos.	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

### FICHA DEL INDICADOR

<b>Nombre del Indicador</b>	Mejora de la coordinación entre instituciones del Sector Justicia	
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO	Fortalecidos los mecanismos de coordinación de parte de la SE, en función de sus atribuciones ante la ICMSJ.
	DE PRODUCTO	Coordinación efectiva entre la SE y la ICMSJ, en función de obtener una percepción de satisfacción del servicio ofertado a los usuarios, en temas de seguridad y justicia.
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Lograr que la Cooperación Internacional, visibilice esta buena coordinación entre la SE y la ICMSJ con el propósito de recibir apoyo en términos de recurso humano, apoyo técnico y financiero.	
<b>Política Pública Asociada</b>	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032". "ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO". Políticas de la Cooperación Internacional.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Indicador que permite evaluar la percepción de la población objetivo, derivada de la buena coordinación entre la SE y la ICMSJ y del servicio brindado al usuario, con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 11 y fuente 61 (cooperante).	
<b>Pertinencia</b>	Trae el beneficio de conocer que necesidades tiene la SE, de especializar a su recurso humano, en temas específicos de su competencia.	
<b>Interpretación</b>	Desarrollo de un programa o base de datos, a efecto de que sus usuarios / beneficiarios, se identifiquen y motiven para emprender y adquirir nuevos conocimientos.	
<b>Fórmula de Cálculo</b>	% de incremento del personal de la SE, que mejora sus capacidades técnicas, emprendedoras y profesionales, lo cual debe quedar manifestado en expedientes resguardados en la Dirección de RRHH.	

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
<b>Ámbito Geográfico</b>	*			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
<b>Frecuencia de la medición</b>				*

<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Años</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor (del indicador)</b>	5%	10%	15%	20%	22%
<b>Línea Base</b>	0	5%	10%	15%	20%

Medios de Verificación	
<b>Procedencia de los datos</b>	Expediente elaborado dentro de la unidad de Recursos Humanos, en donde conste la capacitación recibida.
<b>Unidad Responsable</b>	Recursos Humanos
<b>Metodología de Recopilación</b>	Solicitando a través de oficios, la documentación que soporte sus nuevos conocimientos o especializaciones adquiridas.

Producción asociada al cumplimiento de la meta	
PRODUCTOS	INDICADORES
Capacitaciones, seminarios, talleres, simposio, experiencias u otros recibidos.	Numero de capacitaciones, seminarios, talleres, simposio, experiencias u otros recibidos en el año, en términos del puesto de trabajo y profesión.
Manuales, Normativas, planes, programas y proyectos formulados para diversos entes financieros.	Numero de documentos, planes, programas y proyectos formulados, para entidades nacionales e internacionales.
Equipo Tecnológico adquirido en apoyo al quehacer profesional.	No. de equipo adquirido en apoyo al recurso humano de la SE
NOTAS TÉCNICAS: Indicador básico, dado el rol que juega la SE, en el marco de convenios, tratados u otros de magnitud internacional.	





### 3.4 PLAN DE INVERSION

Este plan de inversión consta de cuatro (4) grandes actividades, destacando en cada una de ellas el recurso financiero necesario para alcanzarlas y operar durante el periodo 2023-2027, con fuente de financiamiento 11 (Ingresos corrientes):

**PLAN DE INVERSION DEL PEI (2023-2032)  
EXPRESADO EN QUETZALES  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 (INGRESOS CORRIENTES)**

ACTIVIDAD	2023	2024	2025	2026	2027
Facilitar el Acceso a la Justicia	2,677,033.33	2,677,033.33	2,677,033.33	2,677,033.33	2,677,033.33
Aumento del apoyo Institucional y técnico para las instituciones del sector justicia	10,238,628.33	10,238,628.33	10,238,628.33	10,238,628.33	10,238,628.33
Apoyo a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	3,434,500.00	3,434,500.00	3,434,500.00	3,434,500.00	3,434,500.00
<b>TOTALES</b>	<b>16,350,161.66</b>	<b>16,350,161.66</b>	<b>16,350,161.66</b>	<b>16,350,161.66</b>	<b>16,350,161.66</b>



# **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL**





FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-15

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																			
			AÑO	LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027				
				META		META			META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
Para el año 2025 se cuenta con propuesta de ley ingresada al Congreso de la República para validación y con ello se logra buscar recursos económicos.	Porcentaje de avance en la aprobación de la propuesta de Ley Orgánica ICMSJ	Porcentaje de avance en la aprobación de la propuesta de Ley Orgánica ICMSJ	2021	0	20%	0	40%	40%	0	40%	40%	1	75%	75%	1	85%	85%	1	100%	100%		
para el año 2026 se cuenta con al menos 1 centro de administración de justicia en la costa sur para ampliar cobertura del sector justicia.	Número de Centros de Administración de Justicia implementados para ampliación de cobertura	Número de Centros de Administración de Justicia implementados para ampliación de cobertura	2021	5	50%	5	50%	50%	5	60%	60%	5	75%	75%	6	95%	95%	6	100%	100%		
								Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año		

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																			
			AÑO	LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027				
				META		META			META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
Facilitar el acceso a la justicia	unidad	número de instituciones fortalecidas	2021	5	50%	5	60%	60%	5	75%	75%	6	80%	80%	6	85%	85%	6	90%	90%		
Fortalecimiento Institucional	unidad		2021	1	50%	1	60%	60%	1	75%	75%	1	80%	80%	1	85%	85%	1	95%	95%		
Gestión efectiva de Ila Cooperación Internacional	unidad		2021	1	50%	1	60%	60%	1	75%	75%	1	80%	80%	1	85%	85%	1	95%	95%		
								Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año		



# PLAN OPERATIVO ANUAL







FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL +A1:R24A2A1:R20A1:R26

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO													TOTAL 2023			
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META				
				META		META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos			
Facilitar el acceso a la justicia	unidad	número de instituciones fortalecidas	2021	724	50%	273	33.33%	33.33%	275	33.33%	33.33%	276	33.33%	33.33%	824	0.9999	100%		
Fortalecimiento Institucional	unidad		2021	800	50%	306	33.33%	33.33%	306	33.33%	33.33%	306	33.33%	33.33%	918	0.9999	100%		
Gestión efectiva de Ila Cooperación Internacional	unidad		2021	1	50%	1	100.00%	100.00%	0	0.00%	0.00%	0	0.00%	0.00%	1	1	100%		
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													TOTAL 2023			
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META				
				META		META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos			
Apoyo al Centro de Administración de Justicia	unidad	Mejora de la coordinación entre las áreas de la Secretaría y procedimientos	2021	700	50%	244	33.33%	33.33%	244	33.33%	33.33%	245	33.33%	33.33%	733	0.9999	100%		
Apoyo a Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	unidad		2021	24	50%	30	33.33%	33.33%	30	33.33%	33.33%	31	33.33%	33.33%	91	0.9999	100%		
Dirección, gestión y coordinación administrativa, financiera y técnica	unidad		2021	800	50%	306	33.33%	33.33%	306	33.33%	33.33%	306	33.33%	33.33%	918	0.9999	100%		
Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia	unidad		2021	1	50%	1	100%	100	0	0	0	0	0	0	1	100%	100%		
								información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			

